



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro de junio de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2017 00033 00  
DEMANDANTE: JORGE ANTONIO DIAZ FORONDA  
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -  
COLPENSIONES

Dentro del proceso ejecutivo laboral de la referencia, solicita la apoderada ejecutante le sea entregado el depósito judicial que está a órdenes del despacho.

Sobre el punto, se tiene que en auto el 10 de febrero de 2020 se ordenó la entrega y elaboración del título que se reclama, encontrando que el mismo ya se encuentra a disposición de la parte interesada para que sea reclamado, debiendo para ello solicitar la asignación de una cita a través del correo institucional del despacho y aportando copia de la cédula de ciudadanía de quien pretende cobrarlo.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN  
JUEZA

<p>JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Se notifica en estados n.º 77 del 25 de junio de 2021.</p> <p> Secretario</p>
---

DAD